



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

**RESOLUCIÓN**

De conformidad con el punto noveno de la Orden de 03 de julio de 2015, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2015/2016 para funcionarios interinos de Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General resuelve:

1. Publicar la relación definitiva de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2015/2016, de acuerdo con lo especificado en el punto Según el punto 2.2, 6.2, b) y el 7.1 de la Orden. ANEXO I.
2. Publicar la relación definitiva de aquellos candidatos que no han obtenido destino, indicando la causa. ANEXO II.
3. Relación definitiva de excluidos indicando la causa de reclamación. ANEXO III.
4. Vacante anulada. ANEXO IV.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante la Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación; de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1922 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 31 de julio de 2015

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES  
(P.D. Art. 3.A de la Orden de 30 de octubre de 2008, BORM nº 261 de 10 de noviembre)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez